Convocatoria Número: OPDSQ/003/LPL/SCC/2026
Fecha Publicación: 24 junio del 2026

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
OPDSQ/003/LPL/SCC/2026
ADQUISICION DE:
"SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL PARA EL OPD SIERRA DE QUILA 2026".

El Organismo Público Descentralizado Intermunicipal Sierra de Quila **"OPD SIERRA DE QUILA"**, de conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y en los artículos 2, 3,4 y 21 de la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco; y en cumplimiento en los artículos 1 fracción IV, 4, art. 47 numeral 1, art. 52, art. 55 fracción II, artículos: 56, 59, 60,72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como artículos 7 de su Reglamento emite la presente:

LICITACIÓN

A los interesados en participar en la presente Licitación Pública Local sin concurrencia de comité no. **OPDSQ/003/LPL/SCC/2026** para la **"Servicios de asesoría contable y fiscal para el OPD Sierra de Quila 2026".**

La cual es realizada con recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante convenio No. **SEMADET/DGJ/DGRN/028/2026** firmado el **25 de marzo de 2026** con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) la Secretaría de la Hacienda Pública y el OPD Sierra de Quila.

El OPD Sierra de Quila es un organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos Municipales de Ameca, Atengo, Cocula, San Martín de Hidalgo, Tecolotlán y Tenamaxtlán, todos en el Estado de Jalisco, ubicado en el portal hidalgo numero 36 A colonia centro, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 485040.

Todos aquellos licitantes que participen en la presente convocatoria lo harán de acuerdo a las bases que más adelante se detallaran, razón por la cual se les recomienda:

LEER EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE CONVOCATORIA ANTES DE PRESENTAR SU PROPUESTA, YA QUE, EN CASO DE NO REUNIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

DATOS GENERALES

Convocante	OPD Sierra de Quila.
Comité	Comité de Adquisiciones del OPD Sierra de Quila
Padrón	Registro y expediente oficial, en el cual están dados de alta los proveedores del OPD Sierra de Quila.
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CALENDARIO	
Tipo de Licitación	Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
Número de Licitación	OPDSQ/003/LPL/SCC/2026
Idioma	Español
Ejercicio Fiscal	2026
Fecha de Publicación	24 de junio de 2026
Solicitud de aclaraciones	El licitante podrá realizar las preguntas que considere necesarias a la Unidad CONVOCANTE hasta las 14:00 horas del día 29 de junio de 2026, tal como se indica en el punto 3 de las Bases. Las respuestas a las preguntas realizadas. Serán contestadas, en la fecha y hora que se enuncia en el siguiente punto.
Junta de aclaraciones	03 de julio de 2026 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2026 a las 12:00 horas.
Fallo	07 de julio de 2026 a las 12:00 horas.
Adjudicación del fallo	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la Presentación y apertura de proposiciones. (Art.69 LCGECEJM).
Firma de contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Notificación de ganador del fallo.

BASES

1. ANTECEDENTES.

El OPD Sierra de Quila es un organismo público descentralizado creado con el objetivo de lograr el manejo forestal sustentable en la región conocida como "Sierra de Quila", este a través de acciones y procedimientos que tiene por objeto la ordenación, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos respetando la integridad funcional e interdependencia de los recursos y sin que disminuya o ponga en riesgo la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la "Sierra de Quila", la cual se localiza en el territorio de "LOS MUNICIPIOS".

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente licitación pública es el **"Servicios de asesoría contable y fiscal para el OPD Sierra de Quila 2026".**

La descripción de los bienes o servicios requeridos, se detallan en el **Anexo 1**, por lo que los licitantes, en su proposición, deberán respetar la totalidad de las especificaciones y características de los trabajos que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la adquisición del servicio.

3. JUNTA DE ACLARACIÓN.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitudes de aclaraciones de acuerdo al anexo 5, al correo electrónico; opdsierradequila@gmail.com, a más tardar el día 29 de junio del 2026.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la CONVOCANTE no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

El no enviar sus preguntas al correo electrónico anteriormente citado, antes de la fecha establecida, implicará que no sean consideradas en la junta de aclaraciones, pero si puede el interesado en licitar omitir este paso sino hubiere cuestionamientos y seguir participando en el resto del proceso.

Los participantes podrán obtener el Acta de Aclaraciones en la página electrónica www.sierradequila.mx o en el domicilio de la CONVOCANTE, mencionado en el párrafo anterior.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ALTA DE PROVEEDOR.

Para cubrir este requisito, el licitante deberá presentar el **Anexo 3,** el cual se incluirá en el sobre de su proposición, documentos siguientes:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial elector expedida por Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte expedido por la secretaria de Relaciones exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP)
- Constancia de Situación Fiscal (RFC), no mayor a 90 días.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 90 días.
- Caratula de estado de cuenta bancario donde se pueda validar cuenta bancaria, institución bancaria, nombre o razón social y RFC.

Personas Morales:

- Acta Constitutiva de la persona moral
- Constancia de Situación Fiscal (RFC), no mayor a 90 días.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 90 días.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (INE), pasaporte expedido por la secretaria de Relaciones Exteriores (SER)
- Clave Única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Poder notarial vigente y/o acta donde se le otorgo la representación legal al representante.
- Dicha documentación será necesaria para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado y para la inscripción en el padrón de proveedores de Sierra de Quila.

5. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los participantes podrán ingresar su propuesta y documentación completa dirigida a la o el Encargado de la Unidad de Compras del OPD Sierra de Quila, por cualquiera de los siguientes medios:

1) Vía electrónica: opdsierradequila@gmail.com
2) Paquetería o correo postal con dirección ubicada en la calle: Portal Hidalgo No. 36 A, colonia Centro, en Tecolotlán, Jalisco. CP 48540.
3) Entregando personalmente la documentación requerida en sobre cerrado y rubricado, en la oficina de la Dirección del OPD Sierra de Quila en el domicilio citado en el punto anterior.

O bien el día en que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones, siempre y cuando se ingrese antes del inicio de la misma.

Para la entrega de documentos en físico, correo postal, correo electrónico, deberá ser;

En físico o correo postal:

a) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado.
b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por "LICITANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o representante legal.
c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
d) El "LICITANTE" presentara una sola propuesta, para la partida ofertada.
e) La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 y 2.

f) Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica y económica, así como su documentación requerida deberá estar foliada o numerada al pie y hoja membretada de la empresa.
g) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por el "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes o servicios requeridos.
h) Los costos proporcionados por el proveedor serán fijos, por lo que no se aceptara ningún costo extra.

Correo electrónico:

a) La información debe provenir del correo oficial del proveedor.
b) El archivo electrónico deberá ingresar con la razón social del del licitante y en la que participa.
c) Será necesario que el archivo sea enviado comprimido.
d) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por "LICITANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o representante legal.
e) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
f) Que la documentación se encuentre legible y en alta resolución.
g) El "LICITANTE" presentara una sola propuesta, para la partida ofertada.
h) La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 y 2.
i) Toda la documentación que contiene el archivo electrónico de la propuesta técnica y económica, así como su documentación requerida deberá estar foliada o numerada al pie y hoja membretada de la empresa.
j) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por el "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes o servicios requeridos.
k) Los costos proporcionados por el proveedor serán fijos, por lo que no se aceptara ningún costo extra.

El cumplimiento de los incisos anteriores será de carácter obligatorio para el "LICITANTE".

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante presenta un escrito en que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, acreditando su personalidad jurídica.

De presentarse solo una propuesta la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre que contenga las propuestas sin apertura de dicho sobre, dejándose asentado en acta de la apertura de proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá a su apertura y será emitida un Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de las propuestas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición y documentación completa.

Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, ni se recibirán participantes ni documentación alguna.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

Toda la documentación deberá presentarse en idioma español.
El sobre o archivo electrónico, deberá contener los siguientes documentos indispensables:

1. Escrito tipo cotización de sostenimiento de su proposición de acuerdo al **Anexo 1** y **Anexo 2** de la presente convocatoria.

    a. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido desglosando concepto, precio unitario e importe total, el impuesto al valor agregado (IVA). Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación, no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.
    b. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
    c. Si fuera el caso, indicar el tiempo de ejecución de los trabajos en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 6 días, 9 días, etc.).
    d. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o el servicio.
    e. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.

No omito señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad en el artículo 56 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que se soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicios licitados.

El criterio especifico que se utilizará para la evaluación de las proposiciones y adjudicación es de conformidad con lo establecido en el artículo 66 fracción 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones será de forma BINARIA, mediante el cual se adjudicará a quien presente el precio más bajo y ofrezca en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tomando además los criterios de preferencia, establecidos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios .

El que una proposición resulte solvente o presente precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

Será motivo de desechamiento de una propuesta:

1. Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. Cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquiera requisito de la convocatoria;
2. Cuando no cumpla los requisitos señalados en la convocatoria;
3. Cuando no se presenten al menos 2 propuestas solventes, se declarará DESIERTA la licitación;
4. Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
5. Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
6. Se procederá a declarar DESIERTA la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables o causen un daño o perjuicio a la CONVOCANTE.
7. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la CONVOCANTE.

9. FALLO

El CONVOCANTE emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones. El acta de fallo estará disponible en el domicilio de la CONVOCANTE y en la página: www.sierradequila.mx

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

a) La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2026.
b) Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el director general y la o el encargado de la Unidad de Compras del Organismo, conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e inatacables.

ATENTAMENTE
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Ing. Marduck Cruz Bustamante
Director General del OPD Sierra de Quila

C.c.p. Junta de Gobierno del OPD Sierra de Quila
C.c.p. Comité de Adquisiciones
Archivo CAF

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
OPD SIERRA DE QUILA
OPDSQ/001/LPL/SCC/2026

La adjudicación para la presenta licitación se proporcionarán de acuerdo con las siguientes especificaciones y características:

PARTIDA ÚNICA	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
Servicios de asesoría contable y fiscal para el OPD Sierra de Quila por 12 meses del año fiscal 2026 consistente en: -Asesoría para la correcta aplicación de las Normas de Información Financiera, normas de contabilidad gubernamental y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). -Elaboración de la cuenta pública, informes semestrales, anuales y estados financieros (del periodo de enero a diciembre 2026). -Brindar soporte a las observaciones de los órganos fiscales: ASEJ, IMSS, INFONAVIT, SET, SAT y demás aplicables. -Realizar las capturas de las pólizas contables en el sistema SAACG.NET (del periodo de enero a diciembre 2026). -Capacitar al personal sobre nuevas normativas y buenas prácticas contables, para garantizar la transparencia y exactitud de la información para la toma de decisiones. Asesorías del sistema CONTPAQ NOMINAS.	**UN SERVICIO**

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE O RAZON SOCIAL:

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA PROPUESTA

_____
CARGO CON EL QUE COMPARECE

ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
OPD SIERRA DE QUILA
OPDSQ/001/LPL/SCC/2026

FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:

	PARTIDA UNICA						
NUMERO	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**INDICAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**	**I.V.A**	**TOTAL**
1	1	Servicios de asesoría contable y fiscal para el OPD Sierra de Quila por 12 meses del año fiscal 2026 consistente en: -Asesoría para la correcta aplicación de las Normas de Información Financiera, normas de contabilidad gubernamental y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). -Elaboración de la cuenta pública, informes semestrales, anuales y estados financieros (del periodo de enero a diciembre 2026). -Brindar soporte a las observaciones de los órganos fiscales: ASEJ, IMSS, INFONAVIT, SET, SAT y demás aplicables. -Realizar las capturas de las pólizas contables en el sistema SAACG.NET (del periodo de enero a diciembre 2026). -Capacitar al personal sobre nuevas normativas y buenas prácticas contables, para garantizar la	ejemplo 6 días, 9 días hábiles.	UN SERVICIO			

		transparencia y exactitud de la información para la toma de decisiones. Asesorías del sistema CONTPAQ NOMINAS.					

a. Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación, no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.

Especificar la vigencia de su cotización (mínimo 30 días):

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA PROPUESTA

CARGO CON EL QUE COMPARECE

NOTA: Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o el servicio.

ANEXO 3
ALTA DE PROVEEDOR
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
OPD SIERRA DE QUILA
OPDSQ/001/LPL/SCC/2026

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Los datos que aquí usted revele son totalmente confidenciales, su único fin es conocer la información correcta para dar ingreso a su empresa como cliente en nuestro padrón de proveedores. Dicha información queda en resguardo.

Fecha de Elaboracion:	

Datos Generales del Proveedor:	
Razon Social:	
R.F.C	
Calle:	
Numero Exterior:	
Numero Interior:	
Colonia:	
Codigo Postal:	
Municipio:	
Ciudad:	
Estado:	
Telefono:	
Correo electronico de contacto:	
Correo electronico para enviar facturas:	

Persona responsable de las Ventas:	
Nombre:	
Puesto exacto:	
Correo electrónico:	
Telefono:	

Anexar la documentación solicitada de acuerdo al punto número 4 de la licitación presente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA PROPUESTA

CARGO CON EL QUE COMPARECE

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
OPD SIERRA DE QUILA
OPDSQ/003/LPL/SCC/2026

De conformidad con el articulo 59 numeral 1, fracción IX de la Ley Gubernamental, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por medio del presente, hago constar, en mi carácter de representante de la empresa que a continuación se indica, mi comparecencia para presentar la **DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**, como requisito de la licitación mencionada:

Campo	Información a llenar
Nombre completo del representante legal o licitante	
Carácter con el que comparece	
Nombre de la empresa	

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN:

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

I. No tenemos vínculos personales, familiares (hasta cuarto grado), laborales, societarios o de negocios con servidores públicos del "CONVOCANTE" que pueda generar algún beneficio.
II. No hemos realizados transferencias económicas, regalos favores, donaciones, servicios u otras dadivas a servicio público del "CONVOCANTE" para obtener contratos o beneficios.
III. Conocemos y nos comprometemos a cumplir la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables.
IV. En caso de conflicto de interés futuro, informaremos oportunamente a las autoridades correspondientes.
V. Nos conduciremos conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA PROPUESTA

_____

CARGO CON EL QUE COMPARECE

ANEXO 5
FORMATO DE PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
OPD SIERRA DE QUILA
OPDSQ/003/LPL/SCC/2026

Encargada de la Unidad de Compras del OPD Sierra de Quila

Requisitos mínimos que debe de contener:

Nombre o razón social.	
Domicilio fiscal	
Correo electrónico	
Teléfono	
Nombre completo del representante legal o licitante	

1. Manifestación expresa de su interés en participar en el proceso de licitación correspondiente.
2. Cuestionamientos correspondientes debidamente enumerados.

PREGUNTAS:
EJEMPLOS:
1.-
2.-
3.-
4.-
5.-

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA PROPUESTA

_____
CARGO CON EL QUE COMPARECE